

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27719 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 316/2014 en el que figura como concursado/a Montajes Agurain S.L., se ha dictado el 11/6/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes en la masa activa de la concursada.

La misma resolución ha decretado la extinción de la mercantil Montajes Agurain, S.L. y se ordena la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Álava.

Asimismo, en el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto es firme.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140038859-1